Quillota, 12 de septiembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.897 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°61/2022 de 30 de Agosto de 2022 de Director de Dirección de Cultura a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se autorice el reintegro de un saldo no ejecutado por un monto total de **$528.514**.- **(Quinientos veintiocho mil quinientos catorce pesos)**, del Proyecto denominado **"INTERACTUANDO CON EL PASADO: HACIA UNA NUEVA MUSEOGRAFÍA HISTÓRICA DEL MHAQ"**, financiado por el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2019, postulado y ejecutado por el Museo Histórico Arqueológico, dependiente de esta dirección.El reintegro debe ser realizado al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cuyos datos son los que siguen:
   Banco Estado
   Cuenta Corriente N° 9002383
   Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
   Rut : 60.905.000-4
   Correo: paulina.contreras@museoschile.gob.cl;
2. Planilla Rendición Global de Gastos, de 31 de Enero de 2022, emitido por la Dirección de Cultura Municipal de Quillota;
3. Acta de Aprobación N° 126A/ 2021, de 04 de Agosto de 2022, emitida por la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1451 de 08 de agosto de 2022 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de **$528.514**.- **(Quinientos veintiocho mil quinientos catorce pesos)**, para realizar reintegro de saldos no ejecutados de Proyecto **"INTERACTUANDO CON EL PASADO: HACIA UNA NUEVA MUSEOGRAFÍA HISTÓRICA DEL MHAQ"** financiado con el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2019;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** el reintegro de fondos no ejecutados por un monto total de **$528.514**.- **(Quinientos veintiocho mil quinientos catorce pesos)**, del Proyecto denominado **"INTERACTUANDO CON EL PASADO: HACIA UNA NUEVA MUSEOGRAFÍA HISTÓRICA DEL MHAQ"**, financiado por por el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2019.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el reintegro debe ser realizado al nombre de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cuenta corriente Nº 9002383, del Banco Estado , RUT N° 60.905.000-4, correo paulina.contreras@museoschile.gob.cl.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Finanzas, Presupuesto y Dirección de Cultura Municipalidad de Quillota, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Dirección de Cultura 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/fels.-